

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 835,
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 20 de Abril de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 624 de fecha 20.04.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 100.000 a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, profesional encargada del Programa Oficina Comunal de Deportes, para adquirir equipo musical contemplado en el proyecto FNDR Deportes 1009 del Gobierno Regional denominado "Construyendo Junto al Deporte y la recreación en el sector El Abra", cuyo plazo de ejecución ha sido ampliado para ser desarrollado entre Abril y Mayo de 2010, el cual se encuentra funcionando.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, profesional encargada del programa Oficina Comunal de Deportes, por un monto total de \$ 100.000, para la adquisición de un equipo musical contemplado en el Proyecto FNDR Deportes 2009 del Gobierno Regional denominado **"CONSTRUYENDO JUNTO AL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL SECTOR EL ABRA"**.

Déjese establecido que la Sra. Majela Zamora Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la cuenta de Fondos Externos N° 114 05 001 001 019 denominada "CONSTRUYENDO JUNTO AL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL SECTOR EL ABRA"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE